

Abogado protege derechos de indocumentados

Por Sandra Naranjo

CHARLOTTE - Como descendiente de cubanos, Juan Sánchez, conoce muy bien la realidad de los trabajadores inmigrantes en este país y a través de su profesión, ha ayudado a decenas de sus clientes a obtener justicia por medio del sistema legal correspondiente.

El abogado Juan Sánchez, se especializa en compensaciones laborales y accidentes en el lugar de trabajo. Recientemente se mudó de Florida atraído por el clima y el ambiente familiar de esta región.

Su grado de abogado lo obtuvo de la Universidad Estatal de la Florida y trabajó durante 10 años, principalmente con la comunidad latina de ese estado. Al llegar a Charlotte, Sánchez se unió a la firma de abogados The Olive Firm como especialista en esa área.

El experto confirma que mensualmente se dan decenas de casos de empleados que se lastiman en el lugar de trabajo y muchas veces quedan incapacitados, de una u otra manera y que por desconocimiento de las leyes y el sistema, no reclaman sus derechos.

“No importa el estado migratorio de los empleados, no importa si tienen o no papeles, bajo la ley de Estados Unidos, todos los empleados tienen derecho a reclamar sus derechos”, indicó.

Según dijo Sánchez, es común que el empleador amenace al empleado con denunciarlo a la inmigración, cuando una eventualidad ocurre, y muchas veces hasta lo obligan a seguir trabajando en condiciones de inseguridad, esto es ilegal.

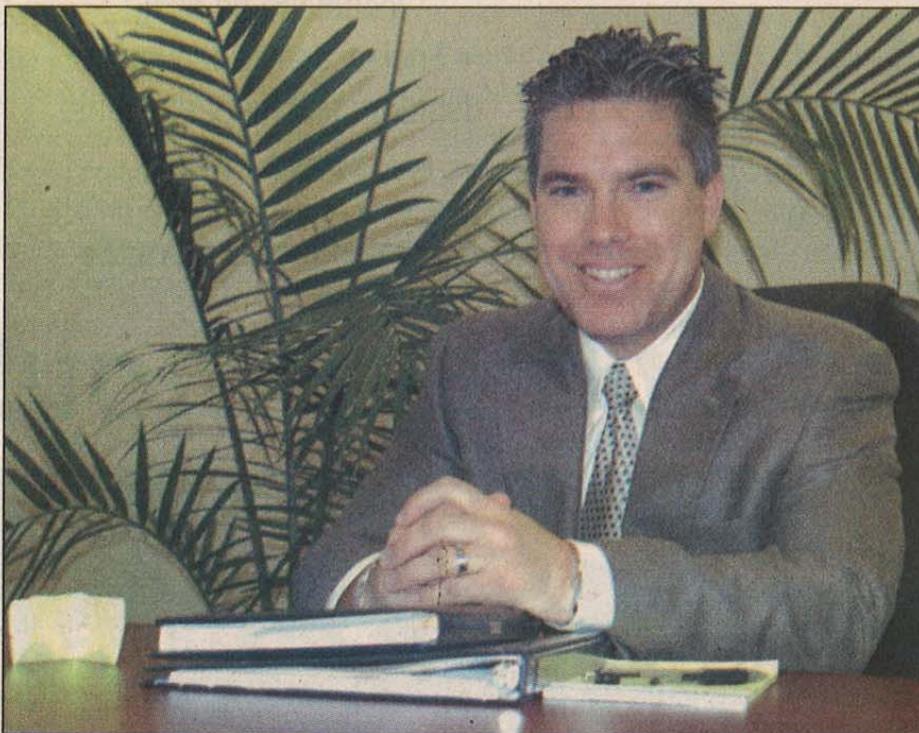
“Solamente, conociendo sus derechos se puede salir adelante, nadie tienen por que tomar ventaja de otra persona, para defender a las personas que no saben del sistema o las leyes, están los abogados”.

Sánchez indicó que el cliente no paga nada por costos de abogados, en caso de ganar el caso, es el empleador el que corre con los gastos y además, tiene que pagar una compensación económica o cumplir con los dictámenes del juez en corte.

“La ley ampara a los empleados en caso de accidentes laborales y si han sido victimas de un accidente, tienen hasta dos años para iniciar una demanda laboral”.

Para iniciar el caso se necesitan pruebas como testimonio de compañeros de trabajo que han visto el accidente o discriminación de parte de capataces, jefes o dueños de las compañías, por lo que Sánchez sugiere siempre estar alerta y tener en cuenta estos detalles.

La oficina del Juan Sánchez está en 200 Queens Road, Suite 200, Charlotte.



BUSCA JUSTICIA:
El licenciado Juan Sánchez, abogado bilingüe de compensaciones laborales, atiende ahora en Charlotte.

Sandra Naranjo